



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 82.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos catorce de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, doce y trece del Reglamento para la Implementación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, a tres Alcaldes Propietarios y sus respectivos Suplentes electos por el Directorio de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES, según comunicación oficial recibida, como Miembros del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, conforme el siguiente detalle:

MIEMBROS PROPIETARIOS

- Milton Guadalupe Serrano Ramírez, Alcalde Municipal de San Miguel de Mercedes, Departamento de Chalatenango.
- José Simón Paz, Alcalde Municipal de Mejicanos, Departamento de San Salvador.
- Carlos Alberto Molina López, Alcalde Municipal de Armenia, Departamento de Sonsonate.

MIEMBROS SUPLENTES

- Jesús Edgar Bonilla Navarrete, Alcalde Municipal de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas.
- Francisco Salvador Hirezi Morataya, Alcalde Municipal de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.

- Marvin Morena Martell de Canales, Alcaldesa Municipal de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz.

Las personas arriba enunciadas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.